

D.H.



Diputada María Luisa Matus Fuentes



"2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ"



438-248-LXII

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.

La que suscribe **Diputada María Luisa Matus Fuentes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, pongo a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente iniciativa con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

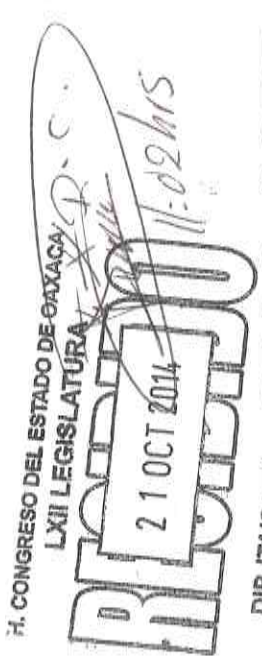
La constitución Federal establece en el párrafo tercero del artículo primero que "...Todas las Autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos..."

Por otra parte la Ley General de Víctimas, establece las medidas de garantía y reparación de los derechos humanos, por lo que es necesario buscar la exacta aplicación de la citada ley a efecto de beneficiar a los estudiantes oaxaqueños, que se encuentran en el Estado de Guerrero.

En éste sentido, los integrantes de ésta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, no podemos ser omisos de las acciones que atentan contra el Estado de Derecho y los derechos humanos de los ciudadanos oaxaqueños, ya sea que se encuentren dentro o fuera del territorio de la entidad.

Sobre la base legal del primer párrafo, los recientes hechos ocurridos en Iguala, donde la policía municipal participó en la masacre (que ha consternado a nuestro país y al mundo), en contubernio con grupos armados pertenecientes al crimen organizado, hace más grave el asunto.

De acuerdo a diversos medios de comunicación a nivel nacional, existe la presunción que fueron policías municipales quienes dispararon contra alumnos de





la Escuela Rural de Ayotzinapa matando a 6 jóvenes y hasta el momento continúan desaparecidos 47 alumnos más, que se encontraban recaudando fondos en dicho municipio. La masacre en Iguala ha dejado al descubierto las omisiones del Gobierno local, así como la complicidad de la policía municipal en la masacre, apartándose de sus tareas de seguridad pública. Las autoridades han señalado que al menos 30 policías trabajaban para los "Guerreros Unidos", el cártel que controla la región, a pesar de que la depuración de los policías fue una obsesión de los últimos gobiernos.

Atendiendo estas consideraciones, resulta necesario sumar el presente exhorto a las acciones emprendidas por el Congreso del Estado de Guerrero a fin de redoblar esfuerzos para dar adecuada atención a las víctimas directas e indirectas de los estudiantes normalistas desaparecidos.

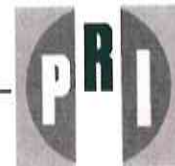
Resulta urgente, el llamado a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a instrumentar las acciones necesarias para localizar a un estudiante originario de Tlacolula de Matamoros, actualmente desaparecido, que estudia en la Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa.

Aunado a ello, es necesario que el Gobierno del Estado de Guerrero reconozca su responsabilidad e indemnice al joven lesionado en el maxilar durante la masacre perpetrado por policías municipales de Iguala. Por lo cual, las instituciones del gobierno del Estado de Oaxaca, deben estar al tanto de los avances en las investigaciones, para solicitar en su momento, que se repare el daño a los estudiantes oaxaqueños de conformidad con lo establecido en la Ley General de Víctimas.

Es en esta tesitura, que se solicita, apelando a la conciencia de los compañeros legisladores, se haga llegar el presente exhorto para garantizar los derechos humanos de las y los oaxaqueños que forman parte de la comunidad estudiantil de la Normal de Ayotzinapa.

Es necesario extender la presente excitativa al titular del Poder Ejecutivo para que solicite a su homólogo del Estado de Guerrero, que en el ámbito de sus atribuciones cumpla con la exacta aplicación de la Ley General de Víctimas.

Por tal motivo, se exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en lo sucesivo continúe con el seguimiento a las



acciones que lleve a cabo la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, con la finalidad de dar con el paradero de los estudiantes desaparecidos y conocimiento de los avances en las investigaciones.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CASTIGUE A LOS RESPONSABLES DE LA MASACRE EN IGUALA EN CONTRA DE LOS ESTUDIANTES, ASIMISMO CUMPLA CON LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE VICTIMAS A FAVOR DE LAS VICTIMAS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, PARA QUE EN LO SUCESIVO CONTINÚE CON EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE LLEVE A CABO LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON LA FINALIDAD DE DAR CON EL PARADERO DE LOS ESTUDIANTES DESAPARECIDOS, ASI COMO ESTAR PENDIENTE DE LOS AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES, SOLICITANDO QUE SE DICTEN LAS MEDIDAS CAUTELARES CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES

Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 14 días del mes de octubre de 2014.